

ASAMBLEA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA PAZ

Dentro de las diversas iniciativas de paz que han surgido últimamente en el país, ocupa un lugar importante la construcción de una **“Asamblea permanente de la sociedad civil por la paz”**.

El objetivo central de esta iniciativa es articular los numerosos esfuerzos regionales y sectoriales que se vienen haciendo y tratar de impulsar una dinámica permanente por la paz de parte de la sociedad civil.

La iniciativa tuvo su origen en la Comisión de Conciliación Nacional, creada a su vez por la Conferencia Episcopal de Colombia.

ANTECEDENTES

A mediados de 1995 la Conferencia Episcopal conformó una Comisión de Conciliación Nacional, con carácter independiente, que debía ante todo contribuir a la solución política del conflicto armado en Colombia, buscando caminos de aproximación entre las partes.

Entre sus diversas tareas, la Comisión de Conciliación Nacional preparó un documento llamado **“Hacia la Estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz”** con los aportes de numerosas personas e instituciones.

Para septiembre de 1997 convocó por parte de la CCN un Encuentro Nacional por la Paz, que discutió el documento mencionado y propuso los pasos a seguir para la conformación de Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.

Se convinieron las fechas del 30 y 31 de julio y el 1o de agosto de 1998 para la reunión inicial en firme de dicha Asamblea y se propusieron para su preparación diversas actividades coordinadas por un Comité Impulsor.

OBJETIVOS

Junto con el objeto general de contribuir a buscar una solución política al conflicto armado se busca que desde la sociedad civil se pueda diseñar los fundamentos de una política de paz permanente, con base en los siguientes criterios:

- a) Darse una forma organizativa permanente en lo sectorial, local, regional y nacional.

b) Acordar los fundamentos de una política de paz de la sociedad civil, que contemple una concepción concertada de paz, los ejes centrales de una agenda de paz y los caminos que posibiliten materializar esta política.

c) Definir la manera como la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz se dotará de la infraestructura necesaria para desarrollar su iniciativa.

ESTRUCTURA

La participación está diseñada fundamentalmente en lo sectorial y en lo regional, con avances progresivos en su implementación.

Los sectores incluirán:

Los sindicatos, la juventud, los reinsertados, los afrocolombianos, los gremios, las iglesias, las mujeres, las organizaciones por la paz, los académicos, los políticos, los indígenas, los profesionales, las ONG, los medios de comunicación, el teatro y la cultura, y el sector agrario.

Las regiones incluirán:

Antioquia, el Eje Cafetero, la Costa Atlántica, Magdalena Medio, Valle, Santander, Huila, Tolima, Boyacá, Meta - Llanos, Putumayo, Cauca y Nariño.

La coordinación actual está a cargo de un Comité Impulsor con representación sobre todo sectorial, que se reúne semanalmente en el CINEP.

Antes del evento nacional de julio próximo, estan previstas algunas reuniones del Comité Nacional del Impulso, de mayor participación regional (más de 100 personas). La primera tuvo lugar el pasado 12 de noviembre.

ACTIVIDADES

Como ya se anotó, la instalación de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz está prevista para los días 30 y 31 de julio y 1o de agosto del presente año.

Antes de esta fecha se ha programado algunas actividades, como la realización de reuniones, asambleas y foros de paz a todos los niveles, lo mismo que la elaboración de un directorio de personas, entidades y organizaciones que trabajen en todo el país por la paz y la defensa de los derechos humanos.

Especial importancia va a tener la realización de un foro sobre **"Democracia y Régimen Político para la Paz"**, posiblemente en abril, y otro sobre **"Modelo de Desarrollo económico para la Paz"** en mayo.

Antes del evento de julio se prevé el desarrollo de programas de televisión, radio y prensa sobre la iniciativa de la Asamblea Permanente. Igualmente se piensa impulsar caravanas por la paz en diversas regiones del país, que confluyan en Bogotá el día de la Instalación de la Asamblea.

P.T.

LOS CABILDOS POR LA PAZ

Una de las críticas que más se le hace al actual gobierno es que carece de una política y una estrategia de paz. Sin embargo, hay que reconocer que ha tenido iniciativas importantes que, por carencia de esa política y esa estrategia, no han producido el efecto esperado.

Un ejemplo de esos aciertos fallidos es la propuesta de los "Cabildos por la Paz", que constituyen un buen instrumento para inducir la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz bajo la consigna "Hagamos juntos el final de la guerra".

Diseñados y promovidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, su impacto inicial despertó tantas expectativas que el 11 de agosto de 1997 el presidente Samper produjo la Directiva No. 13 invitando a impulsar los Cabildos Abiertos por la Paz, dirigida a los ministros, directores de departamentos administrativos, comandantes de las fuerzas armadas, altos funcionarios, gobernadores, gobernadores indígenas, alcaldes y concejos municipales.

Los Cabildos por la Paz se definen como "una reunión pública que se realiza en los lugares designados por el concejo Distrital, Municipal o junta administradora local, en la cual los habitantes de cada localidad deliberan, en forma directa y pacífica, acerca de los distintos aspectos que comprenden la búsqueda de la paz y las acciones específicas que deben desarrollar para alcanzarla".

La difusión de los Cabildos se hizo a través de un folleto en el que en pocas páginas se presenta un instructivo completo sobre los aspectos a discutir, los participantes, la forma de participación, la convocatoria, las actividades preparatorias, las intervenciones, la difusión y el destino y la utilidad de los resultados.

Los Cabildos Abiertos por la Paz tienen como unidad metodológica el centrar las deliberaciones sobre tres preguntas relacionadas con la manera como el conflicto armado afecta a la población, alrededor de cuáles puntos se puede llegar a un acuerdo de paz local y qué puede hacer cada municipio por la paz.

Como base para la discusión y el análisis se parte de los materiales escritos por la Comisión de Conciliación Nacional, la Red de Iniciativas por la Paz, la Unión Sindical Obrera y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

La participación es abierta a todos los residentes de la localidad, previa inscripción ante los organizadores, constituidos por convocatoria del concejo municipal por petición de un mínimo de firmantes según el censo electoral.

Para su realización los cabildos cuentan con el apoyo directo de la administración municipal, la Red de Solidaridad Social y la Escuela de Administración Pública -ESAP-, lo mismo que con las garantías de las autoridades civiles y militares para su exitosa culminación y ejecución.

Movimiento Jaime Báteman Cayón

DIALOGO MULTILATERAL Y AGENDA DE NEGOCIACION

El Movimiento guerrillero Jaime Báteman Cayón surgió como una disidencia del M-19 , cuando algunos combatientes se retiraron del Campamento de Santo Domingo, donde se llevaban a cabo las negociaciones para el tratado de paz y la desmovilización.

En marzo de 1996 el Báteman firmó con el gobierno un acuerdo preliminar para iniciar conversaciones, pero el 19 de abril del mismo año rompió el diálogo por considerar que existía incumplimiento del gobierno respecto a la zona desmilitarizada en el municipio de Miranda, Cauca.

A finales de 1997 secuestró a los periodistas William Parra (secretario de información y prensa de la Presidencia de la República) y Luis Eduardo Maldonado con el propósito de enviar una propuesta de paz de ocho puntos, que se publica a continuación según versión del diario El Tiempo del 15 de diciembre de 1997:

1. Diálogo multilateral de la insurgencia con los distintos sectores de la sociedad colombiana.
2. Creación de espacios de participación ciudadana, en los que se decida sobre la implementación de políticas económicas y sociales.
3. Reorientación del modelo de desarrollo económico.
4. Que las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, nacionales e internacionales, constituyan una comisión que se encargue de establecer la verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, para recuperar la memoria histórica y la justicia como derechos fundamentales.
5. La suspensión de hostilidades militares por un período de 90 días, prorrogables según el caso.
6. Zonas de distensión para que las organizaciones insurgentes y las fuerzas vivas de la Nación tengan un espacio de encuentro y de discusión.
7. Creación de una auditoría nacional e internacional que vigile y exija el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Gobierno con el pueblo colombiano y con el movimiento guerrillero.
8. Democratización de los medios de comunicación, para ventilar la siguiente agenda: política de desarrollo agropecuario; defensa de la biodiversidad y los recursos naturales;

derecho internacional humanitario; implementación de políticas laborales y de seguridad social; mayor inversión social para reducir el gasto militar; que los bienes y tierras productos de la extinción de dominio se pongan al servicio de las clases menos favorecidas y reconsideración de la extradición, con la que no están de acuerdo.

JUAN CAMILO RESTREPO

“Paz política, económica y social”

Para muchos colombianos el nombre de Juan Camilo Restrepo no es extraño. Este paisa que ahora aspira a la presidencia de la República para el período 1998-2002, ha estado vinculado al partido Conservador y ha ejercido, en varios períodos, la representación en el Congreso Nacional.

En el tema de las propuestas de paz que IRENE presenta en esta edición, la de Juan Camilo Restrepo merece ser conocida y estudiada con amplitud.

“Una verdadera paz sólo será posible a través de una solución política, no con proyectos de tierra arrasada, ni fórmulas militaristas”, esa sería la clave de su propuesta contemplada en el documento que presentó en el marco del seminario convocado por la Universidad Nacional en Medellín el pasado 4 de noviembre de 1997. En 10 puntos sustenta los aspectos que a su juicio permitirán a esta generación entregarle a la generación venidera una patria en paz. Veamos algunos de ellos:

La paz alcanzada

Enmarca su propuesta en el abanico propositivo que se han presentado últimamente considerando que así de amplio puede ser el camino para buscar *“la anhelada conciliación de la familia colombiana.”* Una paz sin dueños, entre todos los colombianos, considera Restrepo, que ya ha producido algunos éxitos: reconoce inicialmente la importancia de la experiencia nacional con los procesos pasados con resultantes de desmovilizaciones de grupos guerrilleros. Igualmente avala la experiencia internacional -particularmente la centroamericana- y sus elementos útiles aplicables a nuestra realidad.

Concepto de paz

Su definición de paz, como la solución civilizada a las muchas tensiones que existen en la sociedad colombiana, está encaminada a una paz integral, que cobije lo económico y lo social.

En otros documentos profundiza el tema entendiéndolo como la solución al conflicto creado por la subversión, el narcotráfico y el paramilitarismo.

La negociación

Para un plan de paz propone una salida política con alta participación de la sociedad civil, concepto éste que cobra vida -de acuerdo a su apreciación- en las 70 ONG que convocaron el Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad, que deberían constituirse en una SECRETARIA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL. Coincidiendo con otras propuestas propone la presencia, desde el comienzo, de facilitadores y verificadores internacionales.

En cuanto a los tiempos de un plan de paz considera que en un primer momento se deben definir los procedimientos, agenda, cronograma y se debe alcanzar unos acuerdos mínimos de aplicación inmediata, elemento este que ha sido propuesto también por el Gobierno Nacional. Un segundo momento debe contemplar la negociación de la agenda de temas concluyentes en un acuerdo de paz.

Participación ciudadana

En su propuesta, Juan Camilio Restrepo hace referencia a la convocatoria a una nueva Asamblea Nacional Constituyente, previa a la cual se deben desmovilizar todas las fuerzas subversivas. La considera conveniente siempre y cuando no sea el comienzo de la negociación sino su resultado, un punto de llegada.

Frente al Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, ha dicho que los diez millones de votos que recaudó esta expresión ciudadana, le otorga a las ONG convocantes el título de secretaria permanente de la sociedad civil que permita que el Mandato no se reduzca a algo simbólico "que se olvide a las pocas semanas."

Juan Camilo Restrepo también avala las acciones emprendidas por la Comisión de Conciliación Nacional promovida por la Conferencia Episcopal Colombiana.

FARC - EP

En la VIII Conferencia Nacional Guerrillera "Comandante Jacobo Arenas", que las FARC realizó en abril de 1993, esta organización insurgente delineó, en su documento PLATAFORMA PARA UN GOBIERNO DE RECONCILIACION NACIONAL, los ejes y contenidos para ser discutidos en futuros procesos de negociación al conflicto armado. Era su respuesta a los fracasados diálogos de Caracas y Tlaxcala y a la "guerra integral" del presidente Gaviria.

Desde entonces, toda referencia a posibles acercamientos entre las FARC y el Gobierno Nacional, está cruzada por los diez puntos contenidos en el documento señalado. Ellos son:

1. Solución política al conflicto que vive el país.
2. La Doctrina Militar y de Defensa Nacional, será Bolivariana.
3. Participación democrática nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad.
4. Desarrollo y modernización económica con justicia social.
5. Inversión social equivalente el 50% del Presupuesto Nacional.
6. Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán para hacer efectiva al redistribución del ingreso.
7. Política agraria democrática.
8. Explotación de los recursos naturales en beneficio del país.
9. Relaciones internacionales con todos los países del mundo.
10. Solución al fenómeno del narcotráfico .

Las Farc y el gobierno de Samper

Con el nombramiento de un Alto Comisionado para la Paz y la definición de la *Paz Integral y el Diálogo Util* como principios rectores en su política de paz, se dio inicio al gobierno del presidente Ernesto Samper. Transcurrido el primer año de su mandato, se presentó una gran crisis en materia de reconciliación: la renuncia de Carlos Holmes Trujillo como Comisionado y el "bajo perfil" que se le dio a esa oficina. Desde entonces, el Gobierno Nacional no logró articular un propósito claro y definido para sentar las bases de una negociación con la insurgencia.

Recordemos que las Farc habían exigido, como garantía para poder encontrarse con delegados gubernamentales, la desmilitarización del municipio de La Uribe en sus áreas rural y urbana, situación que no llegó a concretarse -según el Ejecutivo- por razones de seguridad nacional y que produjo una serie de rumores al interior del Gobierno por la actitud de altos mandos militares que se negarían a cumplir la orden de despeje militar.

De acuerdo a lo manifestado por las FARC, esta situación, sumada a la crisis política generada por el ingreso de dineros del narcotráfico en la campaña Samper Presidente, más el auge del paramilitarismo y de las cooperativas CONVIVIR, los llevó a asumir la posición de **no negociar con el actual gobierno**, calificado en distintos documentos y declaraciones de “corrupto e ilegítimo”.

Elementos comunes en sus propuestas

Existen tres documentos emitidos por las FARC que nos permiten precisar cuáles serían los elementos rectores de su propuesta de negociación aparte de los diez puntos arriba señalados.

Carta a Augusto Ramírez Ocampo de julio 11 de 1996

Traza “los elementos que nos pueden ayudar para llegar a la Mesa de conversaciones”. En ella, Manuel Marulanda reitera su voluntad para encontrar una salida política al conflicto social y armado “por el que atraviesa el país en los actuales momentos, producto de una profunda crisis al interior de los partidos políticos y de los valores humanos.” Más adelante, sin embargo, habla de unos “eventuales acuerdos con otro gobierno porque el presente no quiso aceptar ninguna de nuestras propuestas como el despeje de tropas de La Uribe.” Propone la “elaboración de una Nueva Carta a través de una Asamblea Nacional Constituyente”, el desmonte total del paramilitarismo y de las cooperativas CONVIVIR. Más adelante solicita, de parte del gobierno, el despeje total de tropas de los municipios de La Uribe, Mesetas, Vistahermosa y Macarena “para podernos reunir con las comisiones oficiales de ambas partes” y personalidades de amplias capas sociales.

Mensaje en la entrega de los soldados retenidos por las FARC

Manuel Marulanda Vélez considera en esta misiva que el gobierno y los tres poderes pueden crear condiciones y el medio ambiente propicio para futuros encuentros siempre y cuando exista: 1) desmonte de la teoría de seguridad nacional, el paramilitarismo y las CONVIVIR; 2) despenalización de la protesta popular, suspensión de los decretos represivos y de las zonas especiales de orden público; 3) cambios democráticos en las estructuras del estado y del régimen político; 4) despeje de algunos municipios.

Comunicado frente a las elecciones del 26 de octubre de 1997

Con un llamado al pueblo colombiano a no votar y a empezar la construcción de un verdadero poder popular, las FARC - EP reafirmaron su rechazo al "régimen de Samper" y su lucha por la paz y la justicia social. "Si la nueva Colombia puede hacerse realidad por la vía de los acuerdos políticos tanto mejor para todos y por eso desde siempre hemos planteado y luchado por salidas incruentas a la profunda crisis existente", manifestaron en el comunicado del 8 de octubre pasado. Nuevamente pidieron a la Iglesia, gremios de la producción, partidos políticos y fuerzas sociales, exigir al gobierno garantías para reuniones: el despeje por 120 días de las áreas de los municipios de La Uribe, Mesetas, Vistahermosa, La Macarena y San Vicente del Caguán.

Plantearon la posibilidad de "generar las condiciones para un acuerdo de paz, estable y duradero, germinado de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE que proporcione las herramientas para la construcción de la nueva Colombia, de la Colombia que hemos propuesto resumida en la Plataforma de los Diez Puntos para un Gobierno de Reconciliación y de Reconstrucción Nacional".